



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

## OBISPADO DE LEON.

---

### INVITACION SAGRADA.

---

El Obispo de Leon al Clero y fieles de los Arciprestazgos de Cervera de Rio Pisuerga, San Roman de Entrepeñas, Valdavia y demás pueblos comarcanos.

HALLÁNDONOS haciendo la Santa pastoral Visita en este Arciprestazgo de Cervera, próximo al venerando Santuario de Nuestra Señora del Brezo, cuya devocion es tan antigua y está tan arraigada entre vosotros, no podemos menos de dirigiros la palabra, invitándoos á todos, hijos muy amados, para que nos acompañeis en la solemne Visita que hemos determinado hacer con la ayuda de Dios los dias 21 y 23 del corriente mes á la Santísima Virgen María en el mencionado templo del Brezo. Aunque es muy laudable la devocion particular, y muy dignas de elogio las visitas que se hacen privadamente á los Santuarios mas célebres dedicados al culto de la Santísima Virgen, nadie puede desconocer la mayor importancia y superiores ventajas de las devotas romerías en que toman parte pueblos y provincias enteras, ya porque de este modo damos público testimonio de nuestra fé y religion, ya porque con el aparato y solemnidad exteriores se excitan mucho mas los dulces sentimientos de la devocion cristiana.



Deseando por nuestra parte inculcaros cada dia mas y mas la devocion á la Santísima Virgen, manantial fecundo de todos los bienes, y predicárosla no solo con la palabra, sino tambien con el ejemplo, hemos determinado ir en devota peregrinacion al venerado templo de Nuestra Señora del Brezo en los mencionados dias, y nada nos será mas grato, que vernos rodeados de millares de diocesanos nuestros, para presentar á la Santísima Madre de Dios los votos y plegarias de todos, y consagrarnos todos juntos de un modo especial á su culto y servicio. Y para que esto se haga con el espíritu de fé y de religiosa piedad, que tanto os distingue, y para que al mismo tiempo obtengais abundantes gracias celestiales en esta devota visita, hemos acordado lo siguiente:

1.º Los Sres. Curas de los Arciprestazgos limítrofes al Santuario del Brezo leerán esta nuestra invitacion á sus respectivos feligreses, el domingo precedente al dia señalado para esta peregrinacion.

2.º El dia 21 se hará la solemne funcion anual que la piedad de estos pueblos consagra á la Santísima Virgen, asistiendo y predicando Nos mismo las glorias de María y las grandes ventajas, que al pueblo cristiano proporciona profesar á esta Señora una verdadera devocion.

3.º El sábado 22 habrá suficiente número de confesores en el Santuario, para administrar el Sacramento de la Penitencia á fin de que todos puedan prepararse para la comunion general que tendrá lugar el dia siguiente.

4.º El domingo á las siete y media de la mañana celebraremos la santa misa en el altar de la Virgen, administrando la sagrada comunion á todos los que se acerquen á recibirla.

5.º A las diez harémos la solemne Visita del templo para que los asistentes puedan ganar la indulgencia plenaria concedida por Su Santidad á los que hayan confesado y comulgado y visitáren dicha Iglesia. A las diez y media será la misa mayor en la que Nos mismo os predicarémos de nuevo las glorias y grandezas de la Santísima Virgen.

6.º Por la tarde será la solemne procesion, cantándose el santo rosario con asistencia de todo el Clero y Cofradias de los pueblos inmediatos.

Tal es, hijos muy amados, el órden que observaremos en la Visita que vamos á hacer juntos á la venerada imá-



gen de Nuestra Señora del Brezo. Os exhortamos pues, á que asistais el dia señalado, como lo esperamos con la mayor confianza, y á que recibais en ese dia los Santos Sacramentos, para que saliendo nuestras plegarias del corazon purificado y preparado con la penitencia, sean muy aceptables ante el trono de la Madre de misericordia.

No es preciso deciros mas, y en el célebre y venerado Santuario tendrá ocasion de hablaros y anunciaros la palabra de Dios vuestro amante Prelado que á todos os bendice.

† SATURNINO, OBISPO DE LEON.

Santa Visita pastoral de Cervera 11 de Setiembre de 1877.

---

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

---

**DONATIVOS PARA SU SANTIDAD.**

*Suma anterior*... 15.463 86

(CONTINUACION.)

D. José García, Ecónomo de Portilla, 10 rs. Pedro Martinez Compadre, 2. Pedro Anton Compadre, 2. Toribia Martinez, 2. Bernabé Compadre, 2. Ambrosio Campollo, 25 cts. Teresa Lozano, 25 Esteban de la Lama, 2 rs Manuel Martinez Andrés, 1 real 25 cts. D Miguel Fraile de la Hoz, Ecónomo de Liegos. 20 rs. Manuel Mediavilla Alonso, 5. Angel Alonso, 6. Valentin Mediavilla, 8. Petra Alonso y Alonso. 1. Isidoro Alonso Mediavilla, 4. Petra Mediavilla Gonzalez, 1. Victor Gomez de la Riva, 1. Cipriano Alvarez Alonso, 54 cts Juan Mediavilla Diez, 1 real. Baltasar Mediavilla Piñan, 1 Juan Mediavilla Alonso, 1. Juan Manuel Gomez de la Riva, 50 cts. Tomás Alonso Alvarez, 2 rs. Justo Alonso Lopez, 1. José Alonso Alvarez, 1. José Alonso Lopez, 1. Santiago de Lario, 2. Lucas Alonso Mediavilla, 1. Domingo Mediavilla, Piñan, 1. Juana Alonso y Alonso, 24 cts Romualdo Gomez, 4 rs. D José Tegerina, Párroco de Buron, 40 rs. David Allende Sanchez, 8. José Sanchez Alonso, 4. Hermenegildo Allende, 2. Angel Gomez, 2. Miguel Pajin, 2. Mariano Alvarez, 1. Julian Alvarez, 1. Salvadora Pajin, 1. Petra Rubio, 2 Francisca Pajin, 1. Cruz Pajin, 2. Andrés Allende, 2. Dorotea Alvarez, 1. Engracia Allende, 5 cts Juan An-



tonio Pajin, 2 rs. María Cruz Alonso, 1. José Gomez Martinez, 1.  
 Juan Antonio Allende, 1. Pascuala Gomez, 1. Antonio Alvarez, 1.  
 Simona de Allende, 1. Petra Alonso, 1. Juan Antonio Alonso, 1.  
 Isidro de Allende, 1. Francisco Sutíl, 1. Isidora Martinez, 2. Ma-  
 tías Allende, 1. Juliana Alonso, 1. Santos Allende, 5 cts Brígida  
 Allende, 34. Baltasara Allende, 1 real. María Alonso, 1 real 50 cts.  
 Manuel Alvarez, 1 real Paula Reyero 1. Teresa Reyero 1. Felipe  
 Sanchez, 3. Miguel Sanchez, 3. D Roque Fidalgo Ecónomo de  
 Castrotierra, 10 rs. José Castellanos, 20. Antonio Castellanos, 4.  
 Santiago Bajo, 4. Juana Martinez, 8. Pedro Jaular, 1 Manuel  
 Iglesias, 1. Vicenta Triguero, pobre, 50 cts Felipa del Castro, id.  
 50. Juan Perez Mencía, 4 rs Juan Paniagua, 3. Isabel Mencía, 1.  
 Catalina Fidalgo, 1. D. Vicente Lopez Ordoñez, Párroco de Lu-  
 gán, 20 rs. Manuela Lopez, 4. Bibiana Rodriguez 4. Celestino Fer-  
 nandez, 4. Manuel García, 4. Manuel Escapa, 4. Ramon Alegre, 4.  
 Gaspar Rodriguez, 5. Felipa Delgado, 1 Andrea Gonzalez, 2 Va-  
 rios feligreses, 42. Manuel Parada, 4. Miguel Caballero, 2 D. Juan  
 Antonio Alvarez, Vicario de Azadinos, 20 rs. Isabel Diez, 6. Isido-  
 ro de Llanos, 4. Lupercio de Llanos, 3 Juan Gutierrez, 2 rs. 50  
 cts. Francisco Diez, 2 rs. Lucía García, 2. Juan Cano, 2. Juan Al-  
 varez, 2. Gregorio Gutierrez, 1. Antonio Gutierrez, 1. Luciano  
 Blanco, 1. José Fernandez, 1. Miguel de Llanos, 1. Josefa Villa-  
 yandre, 1. Simon Fernandez, 1. María Nuñez, 1. Antonio de Lla-  
 nos, 1. De otros varios, 9. D. Silvestre Sierra, Párroco de Rode-  
 ros, 12 rs. José Feo y Magdalena, 1. Gerónimo Sierra y Luis Feo,  
 2. Isidora Llamazares, 1. Isidro Aller, 50 cts. Pedro Llamazares,  
 1 real. Lorenza Martinez, 2 Pablo Martinez, 1. José Iban 1 real  
 50 cts. Lázaro Rodriguez, 50 cts. Juan Vega y su mujer. 1 real.  
 Mateo Muñiz, 3. Julian Vega, 1. Policarpo Llamazares, 50 cts.  
 Manuel Gonzalez, 1 real Teresa Rodriguez, 50 cts. Serafin y su  
 mujer, 2 rs Lorenzo Martinez, 2. D. José Alaez, Ecónomo de Cas-  
 trillo de Porma, 20. Cecilio Valduvico, 4. Carlos Lopez, 10. To-  
 más Lopez, 1. Agustin Tapia, 1 real 50 cts José de la Barga, 4 rs.  
 Pascual Lopez, 10. Francisco Lopez Palanca. 8. Anselmo Lopez, 8.  
 Hilario Lopez, 2 rs 50 cts. Serapio Lopez, 12 rs. Manuel Diez, 2.  
 Emilia Fonseca Alaez. 6. María Paniagua, 4. Antonia Diez y Diez,  
 2. Cruza Lopez, 1. Gregorio Lopez, 20. D. Antonio Gonzalez, Pár-  
 roco de Santa Olaja de Eslonza, 10 rs. Martin de la Verdura, ve-  
 cino de Santa Olaja de Eslonza, 50 cts. Andrés de Campos, 25.  
 Isidoro Alvarez, 1 real. Angel Lopez, 1 Fausto Puente, 1. Natalia  
 Alvarez, 1. Bárbara Palanca, 50 cts. Mauro Alvarez, 1. real. María  
 Buron, 50 cts. Facundo Lobo, 1 real. Cándida Hidalgo, 1. Nor-  
 berta Lobo, 1. Serafina Lobo, 50 cts Secundina Lobo, 50. Anto-  
 nio de la Verdura, 1 real. Joaquina Rodriguez, 50 cts Froilan del  
 Rio, 50. Francisco Perez, 50. Raimunda de la Verdura, 50 Mar-  
 cos Crego, 50. Ildefonsa García, 50. Domingo García, 1 real. Ger-



trudis Gonzalez, 1. Martina García, 1. Tomás Alvarez, 1. Efrosina Alvarez, 1. Isidro Alvarez, 50. Margarita Lobo, 50. Bernardo Rodriguez Nicolas, 50. Isabel Martinez, 50. Bernardo Rodriguez Cigales, 50. María Valvoa, 50. Isidro Valvoa, 50. Bernarda García, 50. Felicísima Valvoa, 50. Constantino Valvoa, 50. Alejandro Ontanilla, 1 real. Amalia Valvoa, 1. Pablo Rodriguez, 50 cts. Santos Llamazares, 50. Natalia de la Moral, 50. Isidoro Tascon, 50. Eugenia de la Verdura, 50. Tomás de Campos, 50. Teodosia de Campos, 50. Gabriel García, 1. Josefa Alvarez, 1. Gregorio García, 1. Emilia García, 1. Bernardo Nicolas, 2. Gregoria Escobar, 2. Modesta García, 2. Lauriano García, 1. Luisa Nicolas, 1. Sandalio García, 50 cts. Mateo Francisco Moratiel, 50. Andrea Rodriguez, 50. Leonardo Alvarez, 1 real. Benita Rodriguez, 1. Rosendo Suarez, 1. Casilda Nicolas, 1. Felipa Gonzalez, 25 cts. Bonifacio Hidalgo, 50. Catalina Diez, 50. Demetria Hidalgo, 50. Melania Hidalgo, 50. José Fernandez, 4 rs. Manuel Lopez, 50 cts. Donata Nicolas, 50. José Lopez, 50. Bernardo Lopez, 50. Rosa Lopez, 50. Betito Moratiel, 8. Marcela Hidalgo, 50 cts. Sebastian Moratiel, 50. Manuel Moratiel, 50. Narciso Moratiel, 50. Benjamin Moratiel, 50. Sofía Moratiel, 50. Plácido García, 50. Rosenda Gonzalez, 50. Florentina Romo, 50. Alejandro García, 50. Felipe Ontanilla, 50. Rafael Gonzalez, 50. Francisco Ontanilla, 50. Valentina Ontanilla, 50. José Alvarez, 50 céntimos. Josefa Fernandez, 50 id. Francisco Perez Gonzalez, 50 céntimos. Dámasa Lopez, 50 céntimos. Abdon Perez, 50. Diego de Robles, 1 real. Jesusa Perez, 50 cts. Lázaro de Robles, 50. Juan Perez, 50. Josefa de Campos, 50. Evarista de Campos, 50. Benito Gonzalez, 1 real. Gregorio Moratiel, 2. Teresa Fernandez, 2. Manuela Moratiel, 50 cts. José Moratiel, 1 real. Valentin Fernandez, 1. Blas Fernandez, 50 cts. Juan Gonzalez, 50. Ildefonsa Nicolas, 50. Donato Pereda, 50. Gaspara Lobo, 50. Mateo García, 50. Leocadia Martinez, 50. Daniel García, 50. Marcelino Perez, 2 rs. Serafina Martinez, 2. Jesus Perez, 50 cts. Juan Antonio Perez, 50. Diego Perez, 50. Mariano Martinez, 2 rs. Andrea Escobar, 2. Valentin Martinez, 1. Antonio Martinez, 1. Isidro Martinez, 1. Doradia Martinez, 1. Vicente Martinez, 2. Manuel García, 1. Primitiva Hidalgo, 1. Fermin García, 1. Nicanor García, 50 cts. Ricardo García, 50. Antonia Rodriguez, 50. Mateo Luis Moratiel, 1 real. Catalina Ontanilla, 1. Hilaria Trigo, 50 cts.

—Total. 16.130 73.



MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

**Instrucción para el cumplimiento del R. D. de 13 de Agosto de 1876 sobre reparacion extraordinaria de Templos y edificios eclesiásticos. (1)**

(CONTINUACION.)

*Modelo núm. 1.º*

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO.**

Ejecucion material de las obras.	.....
Gastos imprevistos (3. 4, 5 por 100 segun los casos).	.....
Beneficio industrial (comprendido el interés del dinero adelantado).	.....
<b>TOTAL del presupuesto de contrata.</b>	<b>.....</b>

**PRESUPUESTO GENERAL.**

Presupuesto de contrata.	.....
Para pago del proyecto, gastos de Direccion, visitas é inspeccion (y cuando se hagan las obras por Administracion) premio del pagador	.....
Gastos de la Junta especial (si la hubiere).	.....
<b>TOTAL GENERAL.</b>	<b>.....</b>

(1) Véase el número anterior.



ANUNCIO.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ se ha señalado el día \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ á la hora de la \_\_\_\_\_ para la adjudicacion en pública subasta de las obras \_\_\_\_\_ bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redaccion al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposicion deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

Fecha y firma del Presidente de la Junta diocesana.

*Modelo de proposicion.*

D. N. N. vecino de \_\_\_\_\_ enterado del anuncio publicado con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ último, y de las condiciones que se exigen para la adjudicacion de las obras de \_\_\_\_\_ se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de \_\_\_\_\_

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposicion en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.



